TOYOTA DREAM CAR
ART CONTEST

Concurso “Dream Car Art” / “El auto de tus sueños”

Bases y Condiciones

ESTRUCTURA DEL CONCURSO

1. El Concurso “Dream Car Art” es un concurso que tiene dos instancias:
   - Una instancia nacional, que se realiza en distintos países del mundo y en cada uno de ellos se seleccionan 9 (nueve) dibujos ganadores nacionales.
   - Una instancia mundial, en la que se realiza una selección a partir de los 9 (nueve) dibujos ganadores de las instancias nacionales de cada país concursante.

REQUISITOS

2. La participación en el concurso “Dream Car Art” / “El auto de tus sueños”, (en adelante denominado, el “Concurso”) no implica obligación de compra de bien o servicio alguno y no requiere pagar cuota de entrada ni participación.

3. La participación implica la presentación de un dibujo original realizado por la persona postulante (en adelante denominado, el “Participante”) de conformidad con las siguientes condiciones:

   a) la edad del Participante debe estar dentro de las categorías que se señalan a continuación y que están indicadas en el formulario de inscripción al momento de inscribirse al Concurso.

   Categoría 1: menores de 8 años.
   Categoría 2: de 8 a 11 años.
   Categoría 3: de 12 a 15 años.

   b) el Participante debe ser residente legal de la República Argentina al momento de inscribirse al Concurso.

4. Para ser elegibles, las obras deben estar relacionadas al tema del Concurso: “El auto de tus sueños”.

5. No se podrán presentar dibujos publicados previamente, que hayan participado en otros concursos ni que infrinjan derechos de autor de terceros. Se requerirá que cada ganador y su madre, padre o tutor certifiquen que la obra presentada sea original.

6. Las obras deberán ser dibujadas, coloreadas y realizadas en un contexto o fondo. Para realizar y colorear su dibujo el Participante puede utilizar distintas herramientas/técnicas:

   a) Sobre papel: pinturas, acuarelas, marcadores, fibras, fibrones, lápices de color, crayones de cera, etc. Se admiten presentaciones con técnica de collage (técnica de pegado de elementos en el dibujo.

   b) Computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes. En caso de utilizar una aplicación de dibujo, está prohibido utilizar elementos de procesamiento como ilustraciones, sellos, plantillas.

7. El Participante podrá presentar su dibujo de cualquiera de las siguientes formas:

   a) En papel, cuyas medidas sean A3(420 mm por 297 mm), A4 (297 mm por 210 mm), octavo (392 mm por 271 mm) , tabloide (406 mm por 272 mm) o cuarto (542 mm por 392 mm). Se permite la utilización de cualquier tipo de papel que respete las medidas indicadas. Grosor de papel: 5 mm o menos. Lo recomendado, es la utilización de tamaño A3 o tabloide.

   b) Un archivo que contemple las medidas A3 (de 270 mm a 300 mm por 420 mm a 450 mm) o A4 (210 mm por 297mm) preferentemente.

c) Un scan/foto del dibujo realizado en papel que cumpla con las condiciones descritas en el punto 6 a. Para ser elegible, esta imagen debe ser nítida, clara, sin manchas, borrones o sombras, tomada de frente. La imagen debe ser una representación fiel del dibujo. Deberá presentarse preferentemente en formato JPEG, PNG, con una resolución no menor a 1920×1080 píxeles. Tamaño del archivo : entre 1 MB a 5 MB con alrededor de 300 ppp. Formato PDF también será admitido.

8. No se admitirán:
   - Dibujos con fotografías,
   - Dibujos que se asemejen a pinturas/obras mundialmente reconocidas,
   - Dibujos que incluyen personajes de marca registrada, logotipos de corporaciones, nombre de productos artículos específicos, caracteres protegidos por derecho de autor.
   - Dibujos de arte colaborativo dibujado por varias personas o por una persona que no es el participante.
   - Dibujos presentados previamente en otras ediciones del Concurso Dream Car.

9. Cada dibujo presentado debe ir acompañado por un "Formulario de inscripción" con toda la información completa y correcta. El formulario de inscripción se encuentra disponible en: https://www.somostoyota.com.ar/nuestra-comunidad/dream-car

   De esta manera, cada participación e inscripción en este Concurso implica la presentación de:

   a) un dibujo original de "El auto de tus sueños" realizado por el Participante y según características de los puntos 6 y 7 de las presentes bases y condiciones.

   b) el Formulario de inscripción completo (en una página).

10. Todo Participante puede inscribirse y participar con tantos dibujos como lo desee. Sin perjuicio de ello, los premios se limitarán a 1 (uno) por Participante Ganador.
    Para participar con más de un dibujo, cada obra debe entregarse:

    a) con un formulario de inscripción y en un sobre por separado; o,

    b) a través de un correo electrónico por cada dibujo, cada uno con su respectivo Formulario escaneado o fotografiado sin manchas, borrones o sombras.

11. En el formulario de inscripción, cuando ambos padres ejerzan la responsabilidad parental, podrá firmar uno de ellos indistintamente. Si sólo uno de los padres ejerce la responsabilidad parental, será aceptable la firma del padre quien la ejerza. En el caso de que ninguno de los padres pueda firmar en representación del Participante, lo deberá hacer el tutor, cuidador o guardador del Participante.

12. Al realizar una inscripción, el Participante y su(s) padre(s) o su tutor aseguran cumplir las presentes bases y condiciones, no inscribir la obra presentada en otro concurso y acuerdan quedar sujetos a estas bases y condiciones y aceptan que no objetarán ni tomarán acción alguna en contra de la decisión final emitida por los jueces determinados por Toyota Argentina S.A. (de aquí en adelante denominada "TASA") y TMC.

13. Los hijos de empleados de Toyota Motor Corporation (en adelante, TMC), de TASA y de los Concesionarios Oficiales Toyota de la República Argentina (en adelante los "Concesionarios") también pueden participar.

    FECHAS DE PRESENTACIÓN

14. Las inscripciones/presentaciones deben realizarse desde el jueves1 de septiembre de 2022 hasta el miércoles 15 de febrero de 2023, inclusive.

TOYOTA DREAM CAR
ART CONTEST

CÓMO INSCRIBIRSE

15. Los materiales deben presentarse y/o enviarse:

    a) en sobre cerrado dirigido a nombre del Programa "***Dream Car Art Contest***" a la Planta de Producción de Toyota Argentina S.A., con domicilio legal en Ruta Nac. 12, Km 81, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, CP: B2800OFA o a alguno de los Concesionarios oficiales de TASA (ver listado completo a continuación); o,

    b) por correo electrónico a concursodreamcar@toyota.com.ar, con el formulario completo digitalmente o escaneado. El asunto del mail deberá decir Dream Car Art Contest y la categoría correspondiente, de acuerdo con lo detallado en el punto 3 (a).

    En caso de envíos por correo postal, se tomará como fecha de inscripción la que conste en el matasellos del sobre.

16. TMC, TASA y los Concesionarios no reconocerán gasto alguno en concepto de correo, flete, transporte o acarreos, y no se harán cargo de los gastos por posibles daños, hurtos o robos del material y/o cualquier otro gasto que se origine, quedando todos ellos a cargo del Participante.

| CONCESIONARIO | Nombre Comercial | Dirección | Ciudad | Provincia | CP |
|---|---|---|---|---|---|
| Autos del Sur S.A. | Autos del Sur | H. Irigoyen 1340 | Trelew | Chubut | U9102BGV |
| Autos del Sur S.A. | | Av. Cabrera (ex Sarmiento) 4189 | Bahía Blanca | Buenos Aires | B8002HGH |
| Autos del Sur S.A. | | Av. Gales 1201 | Puerto Madryn | Chubut | U9120JUM |
| Autos del Sur S.A. | | Ruta Nacional 259, Km. 7. | Esquel | Chubut | 9200 |
| Autosiglo S.A | Autosiglo | Calle 44 nº 2186 (e/138 y 139) | La Plata | Buenos Aires | B1908FMU |
| Autosiglo S.A | | Constitución 7501 | Mar del Plata | Buenos Aires | B7605FAB |
| Alem Motors S.R.L. | Alem Motors | L. N. Alem 256 | Villa María | Córdoba | X5900JAP |
| Alem Motors S.R.L. | | Ruta 158, Rep de Irack 2650, Km 1 (Margen Norte) | Las Higueras | Córdoba | 5805 |
| Amiun S.A. | Amiun | Av. Perón 4957 | Santa Fe | Santa Fe | S3002HKB |
| Amiun S.A. | | Bv. Carlos Pellegrini 3092 | Santa Fe | Santa Fe | S3000ADT |
| Amiun S.A. | | Av. Angela de la Casa 1887 | Rafaela | Santa Fe | S2300CZF |
| Amiun S.A. | | Ruta A009 y calle 53 (Ruta nacional 11, Rotonda Sur) | Reconquista | Santa Fe | 3560 |
| Autora S.A. | Alianz | Ruta 20 Km 4,3 - (para correspondencia Dr. Alfredo Palacios esq. Via del Sol) | San Luis | San Luis | 5700 |
| Autora S.A. | | Avda. 25 de Mayo N° 1876 | Villa Mercedes | San Luis | 5730 |
| Autorosario S.A. | Autorosario | Av.Eva Perón (ex Córdoba) 7811 / 7829 | Rosario | Santa Fe | S2008EEI |
| Asahi Motors S.A. | Asahi Motors | Av. Pte Perón 8919 | Ituzaingó | GBA | 1714 |
| Autonort S.A. | Del Pilar | Colectora Panamericana Ramal Pilar KM 51,200 | Pilar | GBA | 1629 |
| Autonort S.A. | San Miguel | Av. Presidente Illia (ex Ruta 8) 4175 | San Miguel | GBA | B1663HRJ |
| Accesorios y Repuestos S.R.L. | Accesorios y Repue | Av. Juan B. Justo 3135 (Repuestos) | Capital Federal | Capital Federal | 1414 |
| BHAS S.A. | BHASSA | Av. Spinetto 1409 | Santa Rosa | La Pampa | L6302ABM |
| BHAS S.A. | | Calle 13 N° 552 | Gral. Pico | La Pampa | L6360RKL |
| BHAS S.A. | | Ruta 5 km 445 | Trenque Lauquen | Buenos Aires | B6400EIN |
| Bosetti Automotores S.R.L. | Bosetti Automotore | Ruta Nacional 38 intersección Ruta Provincial 5 | La Rioja | La Rioja | 5300 |
| Catriel Mapú S.A. | Catriel Mapú | Av. del Valle 4723 | Olavarría | Buenos Aires | B7400JVL |
| Catriel Mapú S.A. | | Ruta 5 Km 263 | 9 de Julio | Buenos Aires | 6500 |
| Catriel Mapú S.A. | | Av. Piazza 1287 | Azul | Buenos Aires | B7300BUI |
| Cerrito Car S.A. | CerritoCar | Cerrito 1568 | Capital Federal | Capital Federal | C1010ABF |
| Cerrito Car S.A. | Peru Automotores | Perú 470 - Ventas | Capital Federal | Capital Federal | C1067AAJ |
| Cerrito Car S.A. | | Venezuela 543 - Postventa | Capital Federal | Capital Federal | C1095AAK |
| Celentano Motors S.A. | Celentano Motors | Héroes de Malvinas 4360 | Ushuaia | Tierra del Fuego | V9410NAP |
| Celentano Motors S.A. | | Av. Islas Malvinas 2755 | Río Grande | Tierra del Fuego | V9420AJU |
| Centro Motor S.A. | Centro Motor | Av. Colon 5077 | Córdoba | Córdoba | X5003DEI |
| Centro Motor S.A. | | Av. Monseñor Pablo Cabrera 4611 | Córdoba | Córdoba | X5008HJG |
| Centro Motor S.A. | | Pagani 1865 | Arroyito | Córdoba | X2434DOF |
| Audec S.A. | Audec | Ruta Prov. 40 cruce con Ruta 119 | Mercedes | Corrientes | 3470 |
| Audec S.A. | | Av. Independencia 4280 | Corrientes | Corrientes | W3404HJZ |
| Del Parque S.A. | Del Parque | Alem Norte 250 | San Fernando del Valle de Catamarca | Catamarca | 4700 |
| Derka y Vargas S.A. | Derka y Vargas | Belgrano 872 | R.S. Peña | Chaco | H3700HLR |
| Derka y Vargas S.A. | | Ruta Nicolas Avellaneda Km 11,6 | Resistencia | Chaco | 3500 |
| Derka y Vargas S.A. | | Avda. 25 de Mayo N° 1101 | Villa Angela | Chaco | 3540 |
| Derka y Vargas S.A. | | Ruta 89, km 74 | Charata | Chaco | H3730ANP |
| Federico S.A. | Federico | Av.Cabildo 4302/10 - Ventas | Capital Federal | Capital Federal | C1429ABO |
| Federico S.A. | | Av. Cramer 3453 - Centro de Entrega | Capital Federal | Capital Federal | C1429AJK |
| Federico S.A. | | Ruiz Huidobro 2338 - Posventa | Capital Federal | Capital Federal | C1429DNL |
| Fecorp S.R.L. | Jorge Ferro | Av del Libertador 6777 - Ventas | Capital Federal | Capital Federal | C1429BMA |
| Fecorp S.R.L. | | Quesada 1965 - Posventa | Capital Federal | Capital Federal | C1429CNI |
| Ginza S.A. | Ginza | Av. Carballo 632 | Rosario | Santa Fe | S2013STH |
| Ginza S.A. | | Blvd. Avellaneda 2075 | Rosario | Santa Fe | S2003IVD |
| Gonzalez Gonzalez S.A | Señor Gonzalez | Saturnino Sarassa Este 850 (esquina Lateral Este de Av. Circunvalación) | San Juan | San Juan | J5402CEP |
| Haimovich Paraná S.A. | Haimovich | Av. Raúl L. Uranga 612 | Paraná | Entre Ríos | E3100HQK |
| Haimovich Paraná S.A. | | Ruta Nacional 14 Km 250,5 | Estancia Grande | Entre Ríos | E3201XAP |
| Homu S.A. | Homu | Av. Gendarmería Nacional N° 860 | Formosa | Formosa | 3600 |
| Kansai S.A. | Kansai | Rivadavia 8981 | Capital Federal | Capital Federal | C1407DYL |
| Kansai S.A. | | Av. Rivadavia 6102 - Ventas | Capital Federal | Capital Federal | C1406GLR |
| Kansai S.A. | | Donato Alvarez 1342 - Postventa | Capital Federal | Capital Federal | C1416BTP |
| Kansai S.A. | | Av. Córdoba 6006 | Capital Federal | Capital Federal | C1427BZN |
| Line-Up S.A. | Line-Up | Av. Presidente Néstor Kirchner 3975 | S.M. de Tucumán | Tucumán | T4000AEA |
| Autolux S.A. | Autolux | Av. Ex Combatientes de Malvinas 3571 | Salta | Salta | 4400 |
| Autolux S.A. | | Ruta 9 - Acceso Sur - Las Lomas. Por Colectora. | S. S. De Jujuy | Jujuy | 4600 |
| Autolux S.A. | | Av. Jujuy y Av. Arenales | Tartagal | Salta | A4560ABH |
| Mendez Kyoudai S.A. | Mendez | Ovidio Lagos 202 | Venado Tuerto | Santa Fe | S2600ELP |
| Héctor Ricardo Milanesio S.A | Milanesio | Av. Falucho 1100 | San Jorge | Santa Fe | S2652ANW |
| Héctor Ricardo Milanesio S.A | | Av. Rosario de Santa Fe 2810 | San Francisco | Córdoba | X2400EFT |
| Mov S.A. | Viola | Av. Montes de Oca 680 - Ventas | Capital Federal | Capital Federal | C1270AAT |
| Mov S.A. | | Av. Juan de Garay 2269 - Postventa | Capital Federal | Capital Federal | C1256AAI |
| Nippon Car S.R.L. | Nippon Car | Av. Perticone 2095 | Neuquén | Neuquén | Q8300LPO |
| Nippon Car S.R.L. | | Elordi 320 - Ventas | S.C. De Bariloche | Río Negro | R8400IRH |
| Nippon Car S.R.L. | | Rivadavia 730 - Posventa | S.C. De Bariloche | Río Negro | R8400ICJ |
| Nippon Car S.R.L. | | Av. Roca 673 - Ventas | Gral. Roca | Río Negro | R8332EXG |
| Nippon Car S.R.L. | | Sarmiento 662 - Postventa | Gral. Roca | Río Negro | R8332EZN |
| Nuñez Autos S.A. | Toyota Nuñez | Av. Figueroa Alcorta 7576 | Capital Federal | Capital Federal | C1428BCY |
| Pichetti S.A. | Pichetti | Ruta 8 y 25 de Mayo | Arrecifes | Buenos Aires | 2740 |
| Pichetti S.A. | | Av. Venini 285 (Ruta 188 y San Luis) | Pergamino | Buenos Aires | 2700 |
| Pichetti S.A. | | Ruta 7 km 260,4 - Esquina Edison | Junín | Buenos Aires | 6000 |
| Auto Prana SA | Prana | Av. Francisco Beiró 3502 | Devoto | Capital Federal | 1419 |
| Auto Prana SA | | Av. Francisco Beiró 4431 | Devoto | Capital Federal | 1419 |
| Auto Prana SA | | Llavallol 3331 - Postventa | Devoto | Capital Federal | 1417 |
| Piñeyro y Moscatelli S.R.L. | Piñeyro y Moscatel | 9 de Julio 1624 | Concepción del Uruguay | Entre Ríos | 3260 |
| Gustavo Ricciardi S.A. | Gustavo Ricciardi | Buenos Aires 862 - Venta | Lobos | Buenos Aires | B7240ACR |
| Gustavo Ricciardi S.A. | | Hipolito Irigoyen 40 - Postventa | Lobos | Buenos Aires | B7240FYN |
| Gustavo Ricciardi S.A. | | Ruta 5 Km 97,5 | Mercedes | Buenos Aires | 6600 |
| Sarthou Automotores SA | Sarthou | Av. Santa Fé 1087 | Acassuso | GBA | B1641ABC |
| Sarthou Automotores SA | | Av. Crisólogo Larralde 1111 | Carupá | GBA | 1648 |
| Senna Automotores S.A. | Senna | Av. Belgrano (sur) 979 | Santiago del Estero | Santiago del Estero | G4200AAJ |
| TM S.A. | TM | Uruguay 5550 | Posadas | Misiones | N3300GVS |
| TM S.A. | | Av. San Martin 2554 - Lado E - Km 10 | Eldorado | Misiones | N3382XAF |
| Treos Norte S.A. | Treos | Av. del Libertador 1840/42 - Ventas | Vicente López | GBA | B1638BGR |
| Treos Norte S.A. | | Carlos F. Melo 1950 - Postventa | Vicente López | GBA | B1638BGR |
| Treos Norte S.A. | | Av. Dr. Ricardo Balbín 1640 | San Martín | GBA | B1650AAD |
| Tsuyoi S.A. | Tsuyoi | Av. H. Irigoyen 1985 | Cdoro. Rivadavia | Chubut | U9003CGO |
| Tsuyoi S.A. | | Perito Moreno y Urquiza | Río Gallegos | Santa Cruz | Z9400JOH |
| Tsuyoi S.A. | | Río Gallegos 805 (Postventa) | Las Heras | Santa Cruz | Z9017DHI |
| TTC - Auto Argentina S.A. | Toyota Panamerica | Colectora Este 29441 (Panamericana Km 29.4) | El Talar | GBA | 1617 |
| TTC - Auto Argentina S.A. | | Colectora Sur 1775 (Panamericana Km 73.5) | Campana | Buenos Aires | 2804 |
| Uzcudun S.A.F.I.M. | Uzcudun | Av. Moreno 851 | Tres Arroyos | Buenos Aires | B7500GHI |
| Uzcudun S.A.F.I.M. | | Av. 59 Esquina 22 | Necochea | Buenos Aires | 7630 |
| Uzcudun S.A.F.I.M. | | Av. Avellaneda 1790 | Tandil | Buenos Aires | B7000FTR |
| Yacopini Inversora S.A. | Yacopini | Carril Rodríguez Peña 1600 | Godoy Cruz | Mendoza | 5500 |
| Yacopini Inversora S.A. | | Av. San Martín 1902 | Godoy Cruz | Mendoza | M5504MUT |
| Yacopini Inversora S.A. | | Av. Bartolomé Mitre 770 | San Rafael | Mendoza | M5600GJU |
| Zento S.A. | Zento | Av. Hipolito Irigoyen 3202 | Lanús | GBA | B1824AAO |
| Zento S.A. | | Av. Hipólito Yrigoyen 13123 | Adrogué | GBA | B1851DKD |

TOYOTA DREAM CAR
ART CONTEST

SELECCIÓN DE GANADORES

17. Sólo los Dibujos que cumplan con los criterios anteriormente descritos con las bases y condiciones podrán ser elegibles por el jurado tanto en la Instancia Nacional como en la Instancia Mundial del Concurso.

18. Los 3 (tres) primeros Dibujos serán considerados ganadores del Concurso Nacional de cada categoría. Habrá 9 (nueve) ganadores en total, es decir 3 (tres) por cada categoría. Dicha cantidad de ganadores le otorgará la posibilidad de participar en la instancia Mundial desarrollada por TMC entre marzo y julio del año 2023.

19. Los dibujos en todos los concursos (el Nacional y el Mundial), serán evaluados por un jurado integrado por personal de la compañía, personal externo a la misma y experto en la temática. Dichos integrantes serán determinados por TMC y TASA.

20. Los principales criterios de selección serán la originalidad y la creatividad.

21. En el Concurso Mundial participarán los dibujos ganadores de las instancias nacionales de todos los países participantes, correspondientes a los concursos nacionales de 2022-2023. De la totalidad de estas obras, un jurado seleccionará a los ganadores mundiales de cada categoría. Sin embargo, no habrá relación entre el puesto obtenido por los ganadores en la instancia nacional con aquel que pueda obtener en el Concurso Mundial, en caso de resultar ganador.

22. Las decisiones del jurado son definitivas.

ANUNCIO DE LOS GANADORES

23. Los ganadores del Concurso Nacional serán publicados durante el mes de marzo de 2023 en el sitio web oficial de Toyota Argentina: https://www.somostoyota.com.ar/nuestra-comunidad/dream-car Los ganadores serán informados por TASA.

24. Está programado que los trabajos ganadores del Concurso Mundial sean dados a conocer en agosto de 2023 y sean publicados en el sitio global del Toyota Dream Car Art Contest: http://www.toyota-global.com/events/dream_car_art_contest/. Los ganadores serán informados por TASA

25. Tanto los dibujos ganadores como aquellos que no resulten ganadores podrán ser utilizados para exhibiciones, materiales de promoción y publicación.

26. El beneficiario del premio deberá ser el/la niño/niña ganador/a; no pudiendo serlo su madre, padre o tutor. El involucramiento de la madre, el padre o tutor del/la ganador/a en el Concurso, incluyendo, pero sin limitarse, al proceso de ganar el premio, no constituye ni faculta a la madre, el padre ni tutor a tener ningún derecho o reclamo alguno en contra de TASA, TMC y/o Concesionarios.

27. La madre, el padre o el tutor de cada Participante, en representación del Participante y por su propio derecho, liberan a TASA y a TMC de cualquier responsabilidad, en caso de que el Participante o su madre, padre o tutor incumplan cualquiera de las presentes bases y condiciones. En el caso de que la notificación del premio o el premio mismo sea devuelto porque no se pudo entregar, se perderá el derecho al premio y cualquier derecho relacionado con el mismo y el premio se adjudicará al siguiente ganador en la lista que cumpla con las presentes Bases y Condiciones.

28. Los premios son intransferibles y no se pueden vender o trasmitir en forma alguna a terceros, a menos que se acuerde expresamente por escrito con TMC y TASA.

29. Cualquier Participante será descalificado/a y perderá el derecho a su premio y cualquier derecho relacionado con el mismo, en caso de que incumpla con las reglas de admisión, las presentes bases y condiciones y cualquier disposición derivada de las mismas.

30. Ni TMC ni TASA aceptarán consultas de ningún tipo concernientes a los resultados del Concurso Nacional y del Concurso Mundial.

PREMIOS

Concurso Nacional:

31. Los premios del primero al tercer lugar de cada categoría de la instancia nacional serán los siguientes:

Categoría 1: menores de 8 años

1er puesto: Orden de compra por $ 90.000 en tecnología

2dopuesto: Orden de compra por $ 70.000 en tecnología

3er puesto: Orden de compra por $ 50.000 en tecnología

Categoría 2: de 8 a 11 años

1er puesto: Orden de compra por $ 90.000 en tecnología

2dopuesto: Orden de compra por $ 70.000 en tecnología

3er puesto: Orden de compra por $ 50.000 en tecnología

Categoría 3: de 12 a 15 años

1er puesto: Orden de compra por $ 90.000 en tecnología

2dopuesto: Orden de compra por $ 70.000 en tecnología

3er puesto: Orden de compra por $ 50.000 en tecnología

El Premio no incluye ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de lo enumerado en estas Bases, el derecho a su asignación es intransferible y no podrá exigirse su canje por dinero u otros bienes o servicios

Concurso Mundial:

32. Los 3 (tres) ganadores del Concurso Mundial (uno de cada categoría) recibirán de TMC USD 5.000 (cinco mil dólares) cada uno. Asimismo, los establecimientos educativos donde estén cursando sus estudios obtendrán la suma de USD 10.000 (diez mil dólares) para gastos relacionados con la educación.

Por otro lado, habrá 2 (dos) ganadores más merecedores de una mención especial. Obtendrá USD 5.000 (cinco mil dólares) cada ganador y USD 10.000 (diez mil dólares) las instituciones educativas donde concurran para cursar sus estudios.

Los 21 (veintiuno) mejores finalistas recibirán de TMC USD 3000 (tres mil dólares) cada uno. No así sus escuelas.

Los ganadores de todos los premios tienen derecho a recibir el dinero del mismo independientemente de si asisten o no a una escuela.

El dinero del premio para las escuelas se otorgará con la condición de que el ganador asista a la escuela.

33. Todos los impuestos relacionados con el premio monetario y los gastos que no se describen en las presentes Bases y Condiciones deben ser pagados y asumidos por el ganador o su padre/madre/tutor y su escuela.

34. El pago del premio será realizado por TMC, a través de TASA, quienes decidirán, a su sola discreción, la forma y el medio de pago de dichos premios, como así también la moneda de pago y el tipo de cambio aplicable, de ser necesario, debiendo los ganadores y los establecimientos educativos correspondientes, acatar las decisiones tomadas por TMC y/o TASA, sin discusión alguna.

35. Una vez recibido el dinero, los padres/tutores y el Representante Legal de la institución educativa deberán firmar el documento que indica la suma obtenida, dando acuse de su recepción.

36. La necesidad de presentar declaraciones de impuestos o pago de impuestos debe ser confirmada por el ganador o sus padres/tutores y su escuela en función de las regulaciones locales, revistiendo las mismas carácter de Declaración Jurada.

37. Los ganadores de la instancia Mundial y sus escuelas deberán acordar con las Bases y Condiciones que se presentarán al momento de recibir el dinero.

<u>CONDICIONES</u>

38. A menos que esté prohibido por la ley, TASA, TMC y los Concesionarios adquirirán el derecho de anunciar, adaptar, editar y revisar los dibujos presentados de cualquier manera, en cualquier medio y en cualquier país y jurisdicción, para uso comercial y no comercial, sin tener que revelar la identidad del Participante que lo realizó o pagarle una compensación adicional alguna.

39. La presentación de un dibujo constituye el consentimiento irrevocable del Participante y su madre, padre o tutor, de asignar y transferir todos los derechos, propiedad e interés de la obra a TMC, a TASA y los Concesionarios y a las personas que TMC designe, incluyendo, sin límite, toda patente, el derecho del diseño y derechos de autor. Las obras no serán devueltas.

40. Ni TASA ni TMC, asumen responsabilidad alguna por la demora, pérdida o daño que puedan sufrir las presentaciones durante su envío.

41. Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio de TASA y TMC, en tales casos, serán publicadas a través de los medios previstos para las Bases. Asimismo, TASA podrá suspender definitiva o transitoriamente este Concurso, como así también introducir modificaciones, en los términos y/o en el premio, siempre que juzgue conveniente realizar las referidas modificaciones y en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor. Todas las modificaciones que TASA realice serán justificadas razonablemente y procurarán no afectar los derechos de los postulantes.

42. TASA no incurrirá en responsabilidad en caso de que existan dificultades, interrupciones y/o malos funcionamientos en el sitio web y/o aplicaciones durante el proceso de aplicación, sin importar la causa, magnitud o tiempo. TASA no será responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los Participantes y/o bienes. Los Participantes aceptan que eventualmente el sitio web pueda sufrir fallas en su funcionamiento, según su disponibilidad.

43. Nótese por favor que los participantes que hayan diseñado los dibujos ganadores, que avancen al Concurso Mundial y su madre, padre o tutor deben aceptar las condiciones adicionales siguientes:

    (a) Todas las disputas y diferencias que surjan en relación con el Concurso Mundial deberán sujetarse a la jurisdicción exclusivas de las cortes en Tokio, Japón;

(b) Ellos se deberán someter a tal jurisdicción exclusiva con respecto a cualquier disputa y/o diferencia;
(c) Sólo las leyes de Japón se aplicarán exclusivamente para resolver cualquier controversia que surja del Concurso Mundial, a pesar de cualquier regla o conflicto de leyes.

INFORMACIÓN PERSONAL

44. La información personal relacionada al Participante y sus padres o tutor, será reunida y usada por TASA o TMC con fines de administración de ambos concursos. Tal información personal puede ser proporcionada a Concesionarios, agencias de publicidad y de marketing y podrá ser usada para el procesamiento de datos y fines promocionales asociados a ambos concursos.

45. El participante, su padre, madre o tutor acuerdan el uso de fotos y videos que se tomen durante la participación en el concurso y eventos asociados al concurso por TASA y TMC y pueden ser utilizados en sus sitios web, folletería y otros medios de difusión.

46. La participación en el presente Concurso implica la expresa autorización a favor de TASA, de TMC y de los Concesionarios de difundir, en todos los medios de comunicación conocidos y/o por conocerse, el nombre del Participante premiado y/o seleccionado, su imagen, su fotografía, las grabaciones de su voz, con la finalidad de promoción, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización y/o compensación alguna por ello.

47. Bajo las garantías adecuadas, cualquier uso que Toyota Motor Corporation considere necesario para llevar a cabo el concurso de manera justa y segura.

48. De acuerdo con la política de privacidad del TASA y TMC,, le recordamos que: Que sus datos personales únicamente serán tratados por el Organizador y sus dependientes y almacenados en una Base de Datos de éste último a tal fin, la cual cuenta con la medida de seguridad que exige la normativa al respecto. Asimismo, informamos que salvo excepción que lo motive, los datos serán eliminados dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de finalización del Concurso. De acuerdo lo dispuesto por la Disposición 10/2008, los Participantes como titulares de los datos personales tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legitimo al efecto conforme lo establecido en el art. 14, inc. 3 de la Ley 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Ante cualquier consulta referido al tema, por favor sírvase contactar a: datospersonales@toyota.com.ar